

## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA** **N° 0093-2016-UNAM**

Moquegua, 05 de julio de 2016.

VISTOS, el Oficio n.º0256-2016-VIPAC-CO/UNAM de 15 de junio de 2016, Informe n.º099-2016-EPIAM/UNAM/SEDEILO de 14 de junio de 2016, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N°161-2016 de 24 de Junio de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario;

Con Informe n.º099-2016-EPIAM/UNAM/SEDEILO de 14 de junio de 2016, el Mg. Deymor B. Centy Villafuerte Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental solicita a la Dra. Maria Elena Echevarrúa Jaime Vicepresidente Académico la aprobación de la carga académica de docentes ordinarios y jefe de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental 2016 – I, la cual se sujetó a modificación y con Oficio n.º0256-2016-VIPAC-CO/UNAM de 15 de junio de 2016, Vicepresidencia Académica remite al Dr. Washington Zeballos Gamez Presidente de Comisión Organizadora la carga académica en referencia para su aprobación vía acto resolutivo.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 24 de Junio de 2016, según acuerdo N°161-2016, se acordó por unanimidad aprobar con eficacia anticipada a partir del Semestre Académico 2016-I la carga académica de los docentes ordinarios y jefe de laboratorio 2016 – I de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N.º30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N°161-2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, con eficacia al inicio del Semestre Académico 2016-I la carga académica de los docentes ordinarios y jefe de laboratorio 2016 – I de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle señalado en anexo del Informe n.º099-2016-EPIAM/UNAM/SEDEILO de 14 de junio de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a Vicepresidencia Académica disponer las acciones de supervisión necesarias durante la implementación de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
PRESIDENTE



  
**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VITE  
EPIAM  
OTIN  
Arch. (2)



PERÚ

SUNEDU  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC  
Vicepresidencia Académica

UNAM FOLIO N° 04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
RECIBIDO  
22 JUN. 2016  
Hora: 9:35am N° REG. 1524  
Firma: Folios: -04

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

93

Moquegua, 15 de junio del 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
RECIBIDO  
21 JUN 2016  
Hora: 9:49 N° Reg. 4457  
Firma: Folio: -04

OFICIO N° 0256-2016-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:  
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Presente.-

ASUNTO : REMITO CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL PERIODO 2016-I PARA SU APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO

REFERENCIA : INFORME N° 099-2016-EPIAM/UNAM/SEDE ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que visto el documento de la referencia, el Dr. (c) Deymor Beyter Centty Villafuerte, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, reitera solicitud de la aprobación vía acto resolutorio de la carga Académica 2016-I, de los Docentes Ordinarios y Jefes de Laboratorio de la Escuela Profesional a su cargo.

Asimismo, solicito a vuestro despacho que dicha petición sea aprobada mediante acto resolutorio, en vías de regularización.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 1524  
FECHA: 27 JUN. 2016  
PASEA: Sesión / Abos. María Guviana  
PARA: Comisión de Resolución



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRIA JAIME  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



Adjunto documento de la referencia en (07) folios

MEEJVIPAC  
kazb./sec  
Cc.: Archivo.

PRESIDENCIA - UNAM N° REG. 4457  
Folios: 04 - Pase a: 56  
Fecha: 21 JUN. 2016 Para: Sesión de  
COMISIÓN ORGANIZADORA





PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

UNAM PRESIDENCIA

FOLIO N° 03

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**INFORME N° 099-2016-EPIAM/UNAM/SEDE ILO**

**A :** Dra. Maria Elena Echevarria Jaime  
**Vicepresidente Académico de la UNAM**

**DE :** Dr. (c) Deymor Beyter Centty Villafuerte  
**Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental**

**ASUNTO :** REITERO CARGA ACADEMICA DE DOCENTES ORDINARIOS

**FECHA :** Ilo, 14 de Junio de 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 COMISION ORGANIZADORA  
 VICEPRESIDENCIA ACADEMICA  
**RFCIBIDO**  
**15 JUN 2016**  
 Hora 11:28 N° Reg. 2338  
 Firma [Signature] Folio - 07 -

De mi mayor consideración:

Es sumamente grato poder dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y mediante el presente reiterarle la Carga Académica de Docentes Ordinarios, presentada en el INFORME N° 23-EPIAM/2016.

Además indicarle que la Carga Académica de Docentes Ordinarios fue modificada, ya que mi persona asumió el Curso de Monitoreo y Evaluación Ambiental II del X Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental tal como se indica en el ANEXO 01.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]  
 Dr. (c) Deymor Beyter Centty Villafuerte  
 Director de la Escuela Profesional de  
 Ingeniería Ambiental

**VICEPRESIDENCIA ACADEMICA**  
 Fecha: 20 JUN. 2016 Prov. N°: 2338  
 Folios: - 07 - Pasa a: Presidencia  
 Para: Aprobación de acto  
 resolutorio.  
 Firm [Signature]

ADJUNTO:  
 \*INFORME N° 23-EPIAM/2016/VAC/UNAM  
 \*ANEXO 01

DBC/Director E.P.I.A.M.  
 crh/Sec  
 c.c. Archivo (02)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL**

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**INFORME N ° 23-EPIAM/2016/VAC/UNAM**

A: Dr. Julio Isique Calderón  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO-UNAM

DE: Dr. (c) Deymor B. Centy Villafuerte

Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

ASUNTO: Plazas para contrato docente - 2016-I y 2016-II, y carga académica de los docentes ordinarios.

FECHA: 26 de febrero del 2016

Referencia: Memorando Múltiple No 013-2016-VIPAC/CO/UNAM

Estimado señor,

Por intermedio del presente me dirijo a vuestra autoridad, para informar lo siguiente:

- A. La mayoría de los docentes ordinarios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, se encuentran gozando de sus vacaciones físicas, por lo que esta dirección para el cumplimiento de vuestro memorándum, ha solicitado a todos los docentes ordinarios que remitan de carácter urgente su requerimiento de carga académica para el semestre 2016-I y 2016-II, por lo que basado en el requerimiento que han realizado casi la totalidad de ellos remito adjunto el proyecto de carga académica para los semestres señalados.
- B. En base a ese requerimiento se ha elaborado un cuadro tentativo de Plazas para Contrato Docente y Jefe de Práctica — 2016-I y 2016-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- C. La carga académica definitiva, y el cuadro de plazas de docentes contratados final, será elaborada una vez se reincorporen los docentes ordinarios, y en sesión de distribución de carga académica se ratifiquen en la misma, que asumimos será entre el 04 de marzo al 08 de marzo del presente.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.



Dr. (c) Deymor B. Centy Villafuerte  
Director de Escuela de Ingeniería Ambiental  
Universidad Nacional de Moquegua



**Carga Académica de los Docentes Ordinarios – Periodo Académico 2016 –I, y Jefe de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental**

No	Docente	Condición	Carrera Profesional	Cursos	Ciclo	Semestre I Horas	Total
01	M.Sc. Juan L. Ccamapaza Aguilar	Ordinario TC	Ing. Ambiental	Dibujo Técnico	IV	4	16
			Ing. Ambiental	Topografía y Cartografía	VI	4	
			Ing. Ambiental	Sistema de Información Geográfica	VIII	4	
			Ing. Pesquera	Topografía	V	4	
02	Dr. (c) Deymor B. Centy Villafuerte	Ordinario TC	Ing. Ambiental	Estadística	II	4	14
			Ing. Ambiental	Metodología de la Investigación	III	4	
			Ing. Ambiental	Formulación y Evaluación de Proyectos	IX	4	
			Ing. Ambiental	Monitoreo y Evaluación Ambiental II	X	2	
03	Dr. Eduardo Flores Quispe	Ordinario TC	Ing. Ambiental	Hidrología	V	4	16
			Ing. Ambiental	Manejo Ambiental de Cuencas	VII	4	
			Ing. Ambiental	Saneamiento Ambiental	VIII	4	
			Ing. Ambiental	Modela. Y Simulación de Sistemas Ambientales	IX	4	
04	Lic. Mario R. Flores Roque	Ordinario TC	Ing. Ambiental	Cálculo diferencial y cálculo integral I	III	6	18
			Ing. Ambiental	Cálculo diferencial y cálculo integral II	IV	6	
			Ing. Ambiental	Cálculo Numérico	V	6	
05	Ing. Rodolfo Sánchez Valencia	Ordinario TC	Ing. Ambiental	Contaminación Atmosférica	VII	4	14
			Ing. Ambiental	Manejo de Residuos Solidos	VIII	4	
			Ing. Ambiental	Química Ambiental II	VI	6	
06	Dr. Milko R. Rivera Campano	Ordinario TP	Ing. Ambiental	Economía Contemporánea	II	4	08
			Ing. Ambiental	Economía Ambiental	VI	4	

**Jefe de Laboratorio**

Bachiller en Ing. Ambiental: Daysi Elizabeth Butrón Ruíz  
Dedicación 40 horas semanales

